



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 173 De Martes, 28 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697318400120210006100	Ejecutivo	Diana Cristina Del Rio Carmona	Robinson Daza Quinchia	27/12/2021	Auto Requiere - Auto N 1450 Requiere Parte Demandada
05697318400120200017900	Liquidación	Marta Lucia Cifuentes Pamplona	Jose Erasmo Quintero	27/12/2021	Auto Requiere - Auto N 1445 Requiere Parte Dte Y Ordena Compartir Link Del Expediente
05697318400120210015400	Procesos Verbales	Claudia Maria Arias Aristizabal	Henry Orlando Barrera Benavides	27/12/2021	Auto Decide - Auto N 1449 Se Abstiene El Despacho Por El Momento De Resolver La Petición De Visitas
05697318400120200014800	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Maria Leonor Vergara Giraldo	Elkin Armando Tocora Herrera	27/12/2021	Auto Rechaza - Auto N 1444 Deja Sin Efecto Auto Del 19 De Octubre Y Rechaza Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación

82393ba8-f892-46ac-9d1a-3a610782a510



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 173 De Martes, 28 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697318400120200022900	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Leidy Bibiana Cardenas Quintero	Eliecer De La Cruz Quintero Quintero	27/12/2021	Auto Requiere - Auto N 1446 Requiere Parte Dte Y Ordena Compartir El Link Del Expediente Al Apoderado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación

82393ba8-f892-46ac-9d1a-3a610782a510